



FORO: “QUE HACER POR VENEZUELA.
LAS MUJERES PROPONEN”



**Observatorio
Venezolano de los
DDHH de las mujeres**

**Voces Vitales de
Venezuela**

Aliadas en Cadena

MEMORIA

Propuestas de las Mesas de Trabajo

CARACAS, 09 DE MARZO 2017

INDICE

	Pág.
Introducción	2
Contexto nacional	2
Propuestas:	
Mesa 1 Acceso a la justicia.....	5
Mesa 2 Salud de las mujeres.....	10
Mesa 3 Educación y medios de comunicación.....	15
Mesa 4 Participación política, igualdad y equidad.....	23
Mesa 5 Autonomía e independencia de las mujeres.....	27

QUÉ HACER POR VENEZUELA, LAS MUJERES PROPONEN MEMORIA

El Observatorio Venezolano de los DDHH de las Mujeres en alianza con Voces Vitales de Venezuela y Aliadas en Cadena, realizó el día 09 de marzo de 2017 en los espacios de la Sala Cabrujas del Municipio Chacao, el *Foro “Qué hacer por Venezuela, Las mujeres proponen”* el cual consistió en la discusión de cinco áreas temáticas constituidas en mesas de trabajo con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil y especialistas en los diferentes temas, logrando reunir un valioso conjunto de propuestas con el objetivo de continuar trabajando para incidir en la atención de los problemas que aquejan a la población venezolana y afectan de manera diferenciada a las mujeres por su condición de género a través de una Plataforma de ONG en DDHH de las Mujeres.

La iniciativa de organizar a las mujeres que hacen vida en diferentes organizaciones y espacios relacionados con los derechos humanos de las mujeres surgió de la preocupación y angustia por las graves situaciones que se ven todos los días en las calles de Caracas y de Venezuela, que son monitoreadas por los diferentes módulos del Observatorio Venezolano de los DDHH de las Mujeres y reflejados en los Informes Alternativos o Sombra que se han presentado ante el Comité de expertos y expertas de la Comisión CEDAW en Ginebra y el Comité de DDHH para el Examen Periódico Universal EPU, a través de CISFEM quien ha sido la organización que ha dirigido el OVDHM desde su origen y tiene status consultivo ante el ECOSOC de ONU. Con la certeza de que la convocatoria obtendría una respuesta comprometida, se organizó el Foro “Qué hacer por Venezuela” en alianza con Voces Vitales de Venezuela y Aliadas en Cadena a fin de reunir en una sesión de trabajo que constituyó un *think tank* o laboratorio de ideas, a gente muy valiosa que aportó lo mejor de sí para construir un conjunto de propuestas viables que transformadas en políticas públicas puedan ser aplicadas no solo por el Estado sino que cuenten con la activa participación de la empresa privada, las ONG y la sociedad civil, porque según las nuevas tendencias en materia de políticas públicas, son los diferentes actores de la sociedad en su conjunto quienes deben dar respuestas a las distintas problemáticas sociales desde su ámbito de acción.

El inicio del evento contó con un breve análisis de la situación país a cargo de Virginia Olivo de Celli del Centro de Investigación Social Formación y Estudios de la Mujer CISFEM y OVDHM, quien disertó sobre:

- 1. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas es el Objetivo 5 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y tiene sus antecedentes en las Metas del Milenio 2000.**

Debemos comenzar por analizar la información disponible y lo primero que encontramos es la restricción en el acceso a la información pública, cuando existe no es fiable o está manipulada para presentar una realidad inexistente.

No hay información, propaganda sí. Lo que se complementa con la conducta opaca de las Agencias del Sistema de UN que aceptan estos datos manipulados, atrasados o falsos.

2. **Acceso a la información oficial.** Fuentes alternativas: ENCOVI, CENDAS, Encuesta Nacional de Hospitales 2016, Fundación Desarrollo Integral del Docente 2016, ONG y Observatorios. 60 normas legales que limitan y violan el derecho de acceso a la información pública.

Contamos con fuentes alternativas confiables como la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) realizada sistemáticamente los últimos 3 años en un esfuerzo conjunto de las universidades UCV, UCAB y Simón Bolívar; la canasta básica y alimentaria producida regularmente por CENDAS, la Encuesta Nacional de Hospitales 2016, y los productos calificados y diversos de las Academias, ONG y Observatorios especializados. El Tribunal Supremo de Justicia ha producido, hasta ahora, 60 decisiones que “legalizan” la tendencia, 60 normas legales que limitan y violan el derecho de acceso a la información pública.

3. **¿Dónde nos movemos?: Sociedad-Estado**

- a. **Poder Institucionalizado.**

Concentración del poder alrededor de un proyecto totalitario. Poder constituido irrespeta la voluntad de los ciudadanos. Los poderes públicos actúan contra la soberanía popular, no deja espacio alguno a la diversidad y la pluralidad.

- b. **Ineficiencia** (desabastecimiento en alimentos y medicinas, ascenso constante de la mortalidad materna)

- c. **Corrupción** (Índice de Percepción de la Corrupción 2016-Transparencia: puesto 166, 17 puntos con Haití, los peores de América). Presidente TSJ homicida convicto, Vicepresidente de la República acusado de narcotraficante, caso Odebrecht. Daño al patrimonio público por gobernantes estimado en 300.000 millones de dólares, con un Gobierno entrelazado con el narcotráfico.

- d. Las Personas están afectadas, entre otros factores, por:

- **La Inflación para 2016 que oscila entre 500 y 700%** según la fuente, con un aumento constante, a título de ejemplo señalemos que el costo de la Canasta Alimentaria en enero era de Bs. 621106 y ascendió a BSs.665682 en febrero, por lo que se necesitan 15 salarios mínimos para poder adquirirla.
- **Pobreza:** 81.2% de la población en estado de pobreza de ingreso, con 9.6 millones de habitantes que comen 2 o menos comidas al día ; Salud: en las peores condiciones desde principios del siglo XX, tendencia mayor deterioro(ENCOVI 2016); Violencia: más de 20 planes fallidos de seguridad en 18 años, Impunidad del 98 % en los crímenes de DDHH –COFAVIC, Octubre, 2016.Las Operaciones de

Liberación del Pueblo(OLP), las fosas comunes dentro de la Cárcel de Los Morros donde aparecieron 15 cadáveres enterrados, las bandas de niños y adolescentes asesinos, los asesinatos masivos por las FANB en Cariaco y Barlovento son algunos ejemplos del Hombre Nuevo creado por el sistema en estos 18 años de poder. El Banco Interamericano de Desarrollo preparó un estudio sobre el crimen y sus costos en América Latina y no incluyó a Venezuela por considerar sus datos oficiales poco confiables.

e. **Mujeres.**

- **Mortalidad Materna:** 66% de mortalidad materna madres adolescentes. 112por 100000 nacidos vivos, PRODAVINCI-Castro/Tineo, 2016, en el año 1998 era de 71, ascenso constante desde 2006. Naciones desarrolladas 2 a 10.
- **Embarazo Adolescente:** 101 nacidos vivos por cada 1000 mujeres. Promedio Latinoamérica 76. UNFPA, Julio, 2016
- **Trabajo.** Activas: 5.519.219, inactivas: 5828361, dedicadas a quehaceres del hogar 3.371390 y estudiantes 1.585.968 (INE, abril, 2016).

La Feminización de la Pobreza está relacionada con la calidad del empleo (brecha salarial 18%), la doble o triple jornada de las mujeres que incluye las labores de cuidado del hogar y el cuidado de niños, enfermos y mayores, así como el embarazo precoz. 40% jefes de hogar son mujer (Censo 2011).

Índice Global de la Brecha de Género 2016: 0.6974, puesto 74 en 144 países. Brecha de recursos y oportunidades entre hombres y mujeres (salarios y empleo calificados, cargos políticos, acceso a la educación básica y superior, esperanza de vida).

El Objetivo 5 de la Agenda de Desarrollo Sustentable 2030 tiene relación directa con la brecha de género y las inequidades en los derechos económicos, sociales y políticos.

La jornada de trabajo fue realizada en una mañana, contando con tiempo limitado para la discusión, formulación de las propuestas y su exposición, por ello, las mismas continuaron siendo trabajadas por las/os participantes tanto de forma virtual a través de correo electrónico como reuniones posteriores, todo lo cual nos permite presentar a continuación, el valioso trabajo de las mesas, sus aportes y recomendaciones que se publicarán en el foro *“Las mujeres proponen impulsa el logro de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030: lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas”*.

Las mesas de trabajo contaron con una Coordinadora y una Relatora, quienes se encargaron de dirigir y sistematizar todas las propuestas, las mismas, que fueron consolidadas por una Relatoría General que elaboró la Memoria del evento.

Mesa 1: ACCESO A LA JUSTICIA

Coordinadora: María Cristina Parra (Voces Vitales de Venezuela)

Relatora: Griselda Barroso Morgado (Instituto Metropolitano de la Mujer)

Las violencias contra las mujeres están fundamentadas en la discriminación por motivos de género, es un problema grave de derechos humanos, con repercusiones negativas para las mujeres y la comunidad que les rodea, constituyendo un impedimento al reconocimiento y goce de todos sus derechos humanos incluyendo el respeto a su vida, integridad física, psíquica y moral.

El acceso a la justicia es un derecho insoslayable, es un indicador de ciudadanía efectiva, siendo la justicia un bien público del que debe gozar todo ser humano sin discriminación. El acceso a la justicia consiste en obtener una respuesta judicial efectiva, con recursos sencillos, rápidos, idóneos e imparciales para investigar, sancionar y reparar estos actos.

Según Informe de la CIDH, define el concepto de "acceso a la justicia" como el acceso de jure y de facto a instancias y recursos judiciales de protección frente a actos de violencia, de conformidad con los parámetros internacionales de derechos humanos. La CIDH ha establecido que un acceso adecuado a la justicia no se circunscribe sólo a la existencia formal de recursos judiciales, sino también a que éstos sean idóneos para investigar, sancionar y reparar las violaciones denunciadas. Como se analizará más adelante, una respuesta judicial efectiva frente a actos de violencia contra las mujeres comprende la obligación de hacer accesibles recursos judiciales sencillos, rápidos, idóneos e imparciales de manera no discriminatoria, para investigar, sancionar y reparar estos actos, y prevenir de esta manera la impunidad.

Este informe parte de la premisa de que el poder judicial constituye la primera línea de defensa a nivel nacional para la protección de los derechos y las libertades individuales de las mujeres, y por ello la importancia de su respuesta efectiva ante violaciones de derechos humanos. Una respuesta judicial idónea resulta indispensable para que las mujeres víctimas de violencia cuenten con un recurso ante los hechos sufridos y que éstos no queden impunes. Cabe señalar que, en este informe, la administración de la justicia comprende el poder judicial (todas sus instancias, tribunales y divisiones administrativas), la policía y los servicios de medicina forense, ubicados en zonas urbanas y rurales, con competencia nacional y/o local.

En este informe, la CIDH destaca que el análisis de los obstáculos que las mujeres enfrentan para acceder a la justicia en las Américas, se ha efectuado considerando problemas estructurales propios de los sistemas de la administración de la justicia en la región, identificados por la Comisión. Ésta ha manifestado reiteradamente su preocupación sobre el problema de la impunidad y la ineficacia de los sistemas de la administración de justicia para prevenirla. Asimismo, ha reconocido otra serie de problemas estructurales que afectan los sistemas de justicia en las Américas, entre ellos la fragilidad del poder judicial, los ataques contra su independencia e imparcialidad, su insuficiencia presupuestaria, los obstáculos que las personas de bajos recursos encuentran para acceder a los sistemas de justicia, la inestabilidad de los jueces en varios países

de la región, la remoción de magistrados sin respetar las garantías mínimas del debido proceso y las amenazas que reciben jueces, fiscales y testigos acompañadas de insuficientes medidas de protección por parte del Estado. Igualmente, la CIDH ha reconocido la situación particularmente crítica que los grupos tradicionalmente discriminados como las mujeres, los pueblos indígenas y los afrodescendientes enfrentan para acceder a los sistemas.

Estos problemas estructurales afectan en forma más crítica a las mujeres, como consecuencia de la discriminación que han sufrido históricamente. La CIDH ha constatado la existencia y la persistencia de patrones y comportamientos socioculturales discriminatorios que obran en detrimento de las mujeres, que impiden y obstaculizan la implementación del marco jurídico existente y la sanción efectiva de los actos de violencia, a pesar que este desafío ha sido identificado como prioritario por los Estados americanos. El ritmo de los cambios legislativos, políticos e institucionales en las sociedades americanas ha excedido el avance de los cambios en la cultura de hombres y mujeres ante la violencia y la discriminación, y este problema se refleja en la respuesta de los funcionarios judiciales ante actos de violencia contra las mujeres.

Organización de Estados Americanos (2007) Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas [documento en línea], Comisión Interamericana de DDHH, Relatoría sobre los derechos de la mujer. Disponible en: <https://www.cidh.oas.org/women/acceso07/cap1.htm>

Propuestas:

- 1) Creación de protocolos de atención integral a las mujeres víctimas de violencia, estandarizados o basado en modelos internacionales en materia de documentación de violencia sexual, torturas y tratos degradantes, crueles y violencia psicológica.
- 2) Requerimiento de estadísticas detalladas sobre las violencias que afectan a las mujeres. Ampliar las categorías de seguimiento (edades, perfiles, formas de violencias, tipo de armas, etc.).
- 3) Mejorar el sistema de pruebas para la judicializar casos de violencia de género.
- 4) Apoyo social-económico a las mujeres dentro del proceso y durante, frente al agresor que posee más recursos económicos, tráfico de influencias, para defenderse.
- 5) Medidas de reparación e Indemnización a las víctimas de violencia de género (satisfacción, restitución, indemnización, recuperación, asistencia psicológica, etc.)
- 6) Mejorar las medidas de protección y seguridad establecidas en la LOSDMVLV, impuestas por el órgano receptor de denuncia, que estas sean de obligatorio cumplimiento para el agresor y un derecho inviolable para las mujeres. Su aplicación sea de mayor ámbito tanto en la esfera privada como pública, es decir, que su incumplimiento por parte del agresor implique la sanción con arresto preventivo.

- 7) Sensibilizar a la población en general sobre los temas de las violencias contra las mujeres.
- 8) Apoyo por parte de las redes sociales de mujeres y ONG de DDHH, a las mujeres víctimas de violencias que hayan sido publicitados (muy sonados) a través de los medios de comunicación social.
- 9) Constituir un Comité de Observación /veedores/sociedad Civil e instituciones privadas y públicas que garanticen todos los derechos de las mujeres a una justicia real y efectiva. (Comité Nacional de Veedores).
- 10) Fortalecer las redes de mujeres para mujeres.

Con Relación a las Mujeres Reclusas o Privadas de Libertad

Las mujeres reclusas o penadas, no solo están pagando condenas en recintos penitenciarios inhumanos y crueles, sino que llevan la carga de asistencia al recluso.

Las defensoras de la Defensoría Pública de Presos/as viven un drama tremendo día a día en el desempeño de sus funciones, tales son como pedirle permiso a “los pranes” para poder ingresar en estos recintos y constatar los derechos humanos de estas privadas de libertad. De modo que, en virtud de esta calamidad, se recomienda:

- 11) Obligatoriedad por parte del Estado venezolano enseñarles un oficio y empoderar a las reclusas para que puedan re-insertarse en la sociedad.
- 12) La educación de las reclusas es básica y fundamental para lograr de ellas unas personas con dignidad, por lo tanto, hay que exigirla, ya que es un derecho humano que está estructurado como un hecho social.
- 13) Exigir al Estado venezolano el derecho a la alimentación adecuada, sana y nutricional de las reclusas.
- 14) A las reclusas enfermas deben garantizarles la asistencia médica y las medicinas.
- 15) Debe revisarse el retardo judicial-procesal.
- 16) Protección a los hijos de las reclusas que conviven con ellas en un recinto insalubre, hacinado, hostil e inhumano.
- 17) Denunciar el hacinamiento en los sitios de detención “preventiva”, que no son centros de reclusión como tal.
- 18) Denunciar la pernocta en las cárceles, ya que conlleva a violencia, prostitución forzada, degradación, humillación y abusos contra las mujeres.

Con Relación a las Mujeres recluidas en Centros Hospitalarios-Psiquiátricos

19) Las mujeres con estados de salud mental frágiles o con patologías medicopsiquiátricas, que se encuentran recluidas en centros para tal fin, deberían tener vigilancia y custodia femenina, ya que son víctimas de violencias físicas, agresiones sexuales y otras por parte de sus custodios masculinos. Se propone la incorporación de personal religioso y laico de la organización Acción Católica, en los centros hospitalarios y psiquiátricos para prestar atención, servicios de cuidado idóneos, educar, proteger y velar por las mujeres que están en condición extrema de vulnerabilidad.

Otras Recomendaciones:

20) Crear una red entre ONG y funcionarias/os públicos que atienden los casos de violencias contra las mujeres para brindarle el acompañamiento jurídico y psicológico adecuado a las mujeres víctimas de violencias.

21) Crear un Directorio ampliado y pormenorizado que contenga información precisa e idónea para referir por vía comunicacional a las mujeres víctimas de violencias, garantizando así sus derechos a estar informadas, atendida, etc. en el proceso.

22) Desarrollar un protocolo de atención en caso de violencias sexuales donde la atención de salud es fundamental durante las tres (3) primeras horas y presionar al CICPC para el cumplimiento de este protocolo.

23) Exhortar y presionar al Estado venezolano para que eliminen los anexos de reclusas/ femeninos en las cárceles que son por diseño y estructura centros penitenciarios masculinos.

24) Profundizar en la utilización de estrategias de mercadeo social para prevenir las violencias contra las mujeres en el uso eficiente de los medios de comunicación social.

25) Elaborar un protocolo especial de evaluación forense con perspectivas de género y sensibilizar a los expertos que trabajan en la investigación criminalística.

Se exhorta a Conatel, a cumplir con las exigencias señaladas en las convenciones CEDAW y Belem Do Para, como en nuestra legislación la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, cuando señala en su articulado la prevención y la educación en materia de violencia contra la mujer. De modo que recomendamos:

26) Creación de campañas publicitarias y de divulgación masiva en los medios de comunicación social, redes sociales, electrónicas, etc. sobre el cambio de patrones socio-culturales reproductores de estigmatizaciones, estereotipos y

modelos patriarcales-machistas que violen los derechos humanos de las mujeres y las discriminen.

27) Elaborar campañas publicitarias y de difusión masiva utilizando las nuevas plataformas digitales y tecnológicas, para fomentar el respeto, la no discriminación y la igualdad de géneros.

28) Campañas publicitarias y de difusión masivas en todas las redes tecnológicas y medios convencionales de comunicación social que concienticen, sensibilicen, visualicen temas que aborden el respeto hacia las mujeres, y vayan en contra del piropo que nos es más que el acoso sexual callejero, la violencia verbal, acoso sexual, hostigamiento, etc. Se trata de enfatizar que las violencias contra las mujeres son una violación total a sus derechos humanos.

29) Las campañas deben tener el tema de difusión de historias y casos de mujeres sobrevivientes de violencias a través de los mecanismos para enfrentar las agresiones, las denuncias ante las autoridades, la solidaridad en medios virtuales, la re victimización y al final el manejo de la afectación y la recuperación de la vida de las mujeres que han vivido este tipo de violencias.

30) Las campañas de giras a nivel nacional en torno al fortalecimiento de capacidades de mujeres, jóvenes y personas LGBTI sobre seguridad digital y a la sensibilización de nuevas audiencias sobre prácticas seguras en línea y riesgos en los espacios digitales. Fortalecer la campaña a través de redes sociales para la difusión de los diversos contenidos creados y el posicionamiento de los principios feministas para internet.

Integrantes de la mesa de trabajo:

Amada González ((Inst. Metropolitano de la Mujer-Defensora Mpio. Baruta)
Ana Lucina García Maldonado (Federación de Abogadas de Latinoamérica)
Blanca A. Corona Mendoza (Inst. Metropolitano de la Mujer-Coord. Mpio Chacao)
Carlos Navarrete (Asociación Civil Soy Mujer)
Cecilia Urbina de Calvi (Soroptimist-Miranda)
Claudia Carrillo (Activista de los DD.HH. de COFAVIC)
Griselda Barroso Morgado (Inst. Metrop. de la Mujer-Defensora Delegada Metropolitana)
Marbella Dudamel Leal (Inst. Metropolitano de la Mujer-Coord. Mpio Libertador)
María Cristina Parra (Directora Voces Vitales de Venezuela)
Nelly Franchi de Madrid (Acción Católica de Venezuela)
Sonia Rivas (Ciudadanía/Independiente).
Sonia Sgambatti (Presidenta de la FEVA)
Yenobis Mundaray (Psicóloga-Forense del Ministerio Público y del CEM-UCV)
Yumelis Azocar (Inst. Metropolitano de la Mujer-Coord. Mpio Baruta)

Mesa 2: SALUD DE LAS MUJERES

Coordinadora: Ofelia Álvarez Cardier (FUNDAMUJER/OVDHM)

Relatora: Victoria Guarnieri (FUNDAMUJER)

Las variantes actuales de discriminación y agresiones hacia las mujeres de manera cruelmente sesgada, estereotipada y significativa se reproducen en la cotidianidad por las calles de todo el país. De estudios varios datados desde el 2015 en especial se infieren, sin mucho análisis, problemáticas cada vez más crecientes y notorias de violencia alimentaria, hospitalaria, de medicamentos, nutricional y sus variantes. Además, como la mujer es Jefa de Hogar en aprox. un 48% también se le hacen responsable en este sistema patriarcal del cuidado de hijos, hijas, adolescentes y mayores de su entorno familiar y hasta a veces de los familiares políticos agregándole un peso socio-cultural que a veces hasta se alaba. La tortura de las colas para comprar alimentos inexistentes o exageradamente caros, los altos niveles de desnutrición resultantes, la ausencia de vitaminas, las dificultades para conseguir anticonceptivos que llevan muchas veces al embarazo precoz, la ausencia de campañas preventivas, el tortuoso camino para la obtención de los medicamentos de alto costo para el cáncer de mama o de retrovirales para el VIH/SIDA, el “no hay” frente a los laboratorios que no tienen materiales para exámenes o para biopsias, el paro forzado de la maquinaria imprescindible para mamografías, entre otros, llevan a dedicarse a la Salud de las Mujeres.

10

En ésta área encontramos un deterioro generalizado tanto en infraestructura de los Hospitales y Centros de Salud, pasando por el equipamiento inservibles u obsoletos, carencia o ausencia de material médico quirúrgico, insumos y medicamentos ausentes, deficiencia de personal de enfermería y otros, tanto en número como en preparación del que existe, también falta personal médico. El desaseo, ruina y condiciones inhumanas tanto para el paciente como en las condiciones de trabajo del personal, campean, la consigna es resolver. Encontramos 19 noticias con mujeres involucradas, como pacientes, como madres, como estudiantes, residentes, o como médicos profesionales. Todos haciendo denuncias del estado en que se encuentra el Centro de Atención en Salud u Hospital y sus carencias.

Otro de los objetivos primordiales en la salud, como es la prevención, presenta serias deficiencias como en el programa de vacunas, en los cuales se presentan coberturas insuficientes, lo que lleva a nuevos brotes de enfermedades prevenibles por vacunas, como la difteria, de la cual hay niños y adultos que han muerto por difteria, muertes que podían haber sido evitadas con una amplia cobertura de programas de vacunación. Son inexistentes, y que solo asumen algunas ONG, campañas de información sobre el embarazo, su cuidado y atención, así como los exámenes necesarios para tener un embarazo e hijo saludable.

Necesariamente las ideas para impulsar acciones concretas y desde el diagnóstico de la situación crítica pasan por exigencias al ente gubernamental; pero también la sub división en políticas públicas, acciones preventivas y otras concretas que pretenden activar estructuras existentes, pero que no parecen ser tomadas en cuenta, y acercamiento a programas educativos y de difusión a niveles comunicativos y de alcance nacional, se encuentran en las siguientes Propuestas en Salud de las Mujeres

Propuestas:

1) Preparar, desde el sector mujeres, de principios rectores específicos para generar propuestas con perspectiva de género donde se visibilice el daño desproporcionado de la crisis sobre niñas, adolescentes y mujeres:

- a. Desagregando información por géneros
- b. Proponiendo mecanismos de protección que faciliten el rol de mujeres frente a la crisis.

Tiempo de ejecución: corto y mediano plazo.

2) Elaborar y presentar ante los entes implicados, una Agenda Humanitaria (legislativa y política) urgente, que refleje, denuncie e interpele al Estado venezolano en las instancias nacionales e internacionales relevantes por la violación de los derechos fundamentales de la población femenina. Esta agenda deberá estar focalizada en asistencia en salud y alimentación con objetivos nutricionales específicos para las mujeres en todas las etapas y circunstancias de su vida: niñas, adolescentes, adultas y tercera edad; embarazadas, con enfermedades o sanas; así mismo, deben incluir a las mujeres privadas de libertad.

Tiempo de ejecución: corto y mediano plazo.

3) Exigir la apertura del canal humanitario que permita activar mecanismos de cooperación internacional para el ingreso de: medicamentos para enfermedades oportunistas, antiretrovirales, fórmulas lácteas para las niñas/os de madres con VIH, reactivos de carga viral y CD4, suplementos nutricionales para mujeres con VIH, preservativos masculinos y femeninos, también medicamentos oncológicos y los denominados de “alto costo”. Deben ser productos que cumplan con los requisitos de calidad y certificados por las autoridades sanitarias, así como también, deben llegar al público a precios accesibles.

Tiempo de ejecución: corto plazo.

4) Implementar mecanismos que permitan exigir al Gobierno Nacional medicamentos que prevengan la muerte de mujeres que no tengan la capacidad de adquirirlos y mantener controladas las enfermedades que se les presentan; haciendo énfasis en las embarazadas precoces, tales como: la

hipertensión arterial, el VIH/SIDA, entre otras enfermedades que, con la crisis por escasez de medicamentos en el país, no se consiguen provocando el deterioro de su salud y el de sus hijas/os.

Tiempo de ejecución: corto plazo.

5) Que el Estado active y disponga de recursos financieros para los programas de Salud Sexual y Reproductiva, establecidos en la Norma Nacional de Salud Sexual y Reproductiva destinados a educar, prevenir y atender directamente las necesidades específicas de cada etapa del ciclo de vida de la población, esto implica los programas de salud ginecológica, en salud preconcepcional, en salud natal y perinatal, planificación familiar, atención en climaterio, menopausia, urología y andropausia, violencia contra las mujeres, intrafamiliar y sexual. A fin de evitar la muerte de mujeres por enfermedades prevenibles como: aborto, preclamsia, bajo peso al nacer de sus hijas/os, embarazo adolescente, VIH/SIDA, VPH entre otros.

Tiempo de ejecución: corto, mediano y largo plazo.

6) Implementar mecanismos nacionales, regionales y locales de protección social en materia de alimentación y nutrición para las mujeres, adolescentes y niñas con VIH, dada la grave crisis de salud existente en la población venezolana, especialmente reflejada en los altos índices de desnutrición de la infancia que amerita intervención inmediata por el alto costo y carencia de proteínas.

Tiempo de ejecución: corto y mediano plazo.

7) Exigir a la Defensoría del Pueblo y al Ministerio del Poder Popular para la Salud estadísticas de salud. Exigir el registro, procesamiento y publicación del Boletín Epidemiológico Semanal donde se difundan estadísticas actualizadas de salud fidedignas por género (morbilidad y mortalidad materna e infantil, embarazos adolescentes, cáncer de cuello uterino y de mamas, entre otros), permitiendo así realizar acciones y/o campañas preventivas, para evitar que se extiendan patologías comunes o peligrosas en la población femenina o infantil.

Tiempo de ejecución: corto y mediano plazo.

8) Difundir ampliamente los presupuestos nacionales asignados a las áreas y sectores relacionados con salud de mujeres, niñas y adolescentes, a fin de realizar contraloría social de los mismos.

Tiempo de ejecución: corto y mediano plazo.

9) Incluir dentro del Presupuesto Nacional un Programa de Cáncer que cuente con los recursos necesarios para cubrir las necesidades de las mujeres desde la educación para la prevención y acceso a exámenes de detección,

acceso a tratamientos durante la enfermedad y cuidados paliativos en aquellos casos que se requieran.

Tiempo de ejecución: corto y mediano plazo.

10) Exigir la operativización de la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como la aprobación y activación de su Reglamento. A fin de permitir la prevención, educación y atención por parte de los órganos gubernamentales y ONG a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia bajo cualquier expresión.

Tiempo de ejecución: corto y mediano plazo.

11) Reactivar la Mesa Técnica Mujer y VIH/SIDA que incluya la elaboración de campañas informativas y preventivas sobre el tema, en los distintos medios de comunicación incluyendo el Metro de Caracas y espacios de otras ciudades del país.

Tiempo de ejecución: corto y mediano plazo.

12) Elaborar programas educativos en prevención en sexualidad, exigir la incorporación de la Educación Integral de la Sexualidad en el currículo formal de educación incluyendo la formación docente en sexualidad a nivel nacional.

Tiempo de ejecución: corto y mediano plazo.

13) Elaborar y aplicar Programas de Prevención Materno-Infantil del VIH junto con programas de educación sexual; revisar cuidadosamente experiencias de otros países a fin de replicar las más adecuadas para prevenir la propagación de la enfermedad.

Tiempo de ejecución: corto y mediano plazo.

14) Establecer alianzas entre las ONG que trabajan el área de salud para presentar proyectos ante embajadas, organizaciones internacionales y organismos multilaterales con miras a ejecutarse en varios estados del país, dirigidos a la atención en salud sexual y reproductiva de las mujeres, adolescentes y niñas.

Tiempo de ejecución: corto y mediano plazo.

15) Denunciar, visibilizar y evitar que las mujeres sigan siendo criminalizadas por los casos de muertes y desnutrición infantil ante el público por parte de los medios de comunicación, cuerpos policiales y judiciales.

Tiempo de ejecución: corto y mediano plazo.

16) Aplicar ampliamente la Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y de LOPNNA para la prevención de la violencia en los espacios educativos, a través de los medios de comunicación tradicionales y redes sociales, de la cual son víctimas las niñas, adolescentes y mujeres.

Tiempo de ejecución: corto plazo.

17) Conocer, atender y denunciar la problemática de la venta de niñas, niños y adolescentes, que se produce para su explotación sexual, tráfico de órganos, trabajos forzados, adopción ilegal, matrimonio infantil, utilización para mendicidad y actividades delictivas. Que se acojan las recomendaciones del Comité del Derecho del Niño de la ONU del 2015 en estas materias. Que se generen programas de apoyo a las familias para que mantengan su función protectora. Diseñar programas para la rehabilitación de víctimas. Toma de conciencia para el cambio cultural. Investigación penal para investigar y sancionar a los responsables en el entendido de que esta problemática anteriormente existente, se ha agudizado y exacerbado como estrategia de las familias para enfrentar la emergencia económica que se vive en el país.

Tiempo de ejecución: corto y mediano plazo.

18) Documentar y generar evidencias del impacto de la crisis en salud, alimentación y nutrición de las mujeres, capacitar grupos de trabajo para que las ONG que prestan servicios que atienden a mujeres y niñas, puedan documentar y generar evidencias de los impactos de la crisis de salud y nutrición sobre mujeres, adolescentes y niñas en dos niveles:

- a. Daño nutricional, enfermedad y muerte
- b. Estrategias de sobrevivencia indignas e inseguras que las mujeres están usando para solventar la crisis.

Tiempo de ejecución: corto y mediano plazo.

19) Crear un subsidio por parte del Estado, para las hijas/os huérfanos de las mujeres víctimas de violencia y de enfermedades prevenibles. El Estado debe asumir su responsabilidad en la manutención del significativo número de huérfanos producto de las muertes de mujeres por violencia y las enfermedades prevenibles.

Tiempo de ejecución: mediano y largo plazo.

20) Diseñar una ley que promueva la paternidad responsable, penalice y sancione su incumplimiento como violación de los derechos de las niñas/os y sus madres.

Tiempo de ejecución: largo plazo.

Integrantes de la mesa de trabajo:

Ana Becerra de Cristancho (Estadísticas de Salud)
Beatriz Rodríguez (Fundamujer)
Daniela Roperó (Soy Mujer)
Daysi Ortega Castro (Promujer Sucre)
Delia Mondragón (Alaplaf)
Edglis Torres (Plafam)
Grisbel Escobar (Musas Venezuela)
Griselda Maita (Sunep-SAS)
Ligia García (Salud y familia)
Ludmila Calvo (Senosalud)
Luz Beltrán (OVDHM)
María Gabriela Cuevas (Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UCAB)
Nancy Cardozo (Senosayuda)
Ofelia ÁlvarezCardier (Fundamujer)
Susana Raffalli (Asesora independiente en Salud – Nutrición)
Victoria Guarnieri (Fundamujer)

Mesa 3: EDUCACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Coordinadora: Lilia Arvelo Alemán (OVDHM)

Relatoras: Isabel Zerpa A. (Centro de Estudios de la Mujer UCV)
Carmen Aponte (Colegio de Profesores de Venezuela)

15

Se dirimió un conjunto de temas vinculados con la crisis educativa que vive el país, enmarcado en el concepto y el desarrollo de los derechos humanos. Priorizando en este caso, lo que concierne especialmente a las mujeres, adolescentes y niñas. Se plantearon reflexiones vinculadas con las experiencias de los medios de comunicación social y con la necesidad de tomar medidas importantes para un abordaje adecuado sobre las temáticas relacionadas con las mujeres, adolescentes y niñas. Asimismo, otra de las discusiones sostenidas a la hora de abordar temas tan delicados como la violencia de género fue la creación de alternativas para la eliminación de la reproducción de los estereotipos de género y la revictimización de las mujeres y las niñas.

Se planteó en la mesa la preocupación por la galopante publicidad sexista y androcéntrica que continúa promoviendo a la mujer objeto y cosificada, Los medios de comunicación han hecho pocos intentos por cuestionar, reflexionar y actuar sobre este tema, entre otros aspectos importantes. Tomando como base estas premisas y considerando además el impacto de los medios sobre la sociedad, creemos que debe llevarse adelante un trabajo en conjunto que reúna la reflexión y la acción en torno al papel de estos y la educación. Los medios también educan, para bien o para mal. Sin duda, los valores aprendidos, la capacidad de persuadir,

el poder de conocer y comprender son aspectos que expresan el desarrollo de un país. Así, la educación, los medios escritos, audiovisuales y las redes sociales han sido tomados en cuenta para hacer las propuestas que les presentamos a continuación:



*Ante los desafíos de la Venezuela
de hoy,
las mujeres proponen*

3.- Por unos medios de comunicación a favor de las niñas, las adolescentes y las mujeres

1.- Por una educación para la igualdad y sin discriminación

**MESA 3:
Educación y Medios de
Comunicación**

2.- Por una educación con enfoque de derechos

1.- Por una educación para la igualdad y sin discriminación

a. **Creación de espacios de encuentro y formación de las y los profesionales que integran la experiencia educativa, para la sensibilización, formación y capacitación en torno a las áreas relacionadas con el enfoque y perspectivas de género.** Es necesario trabajar conjuntamente en un programa que permita convertir este tema, de manera real y muy específica, en el eje fundamental, que atraviese toda la experiencia educativa, desde la educación inicial, pasando por la educación primaria y media, hasta la educación universitaria. Esto implica un trabajo sostenido de las organizaciones, que genere investigaciones y reflexiones más profundas y sistemáticas sobre el tema; muy necesarias, no solo para aclarar conceptos, sino para la realización de acciones y estrategias concretas que permitan un verdadero cambio. Todo ello conducirá a la transformación de la cultura androcéntrica y patriarcal, eliminando los estereotipos de género en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

b. Realización de programas de sensibilización con perspectivas de género que puedan incidir a corto y a mediano plazo, en las propuestas de los diversos diseños curriculares. Si queremos transformar la realidad, crear y mejorar la calidad de vida de las mujeres y los hombres del mañana y educar para la igualdad y la corresponsabilidad, comencemos por trabajar con las niñas, niños y adolescentes de hoy, y para llegar a ellos, tenemos que comenzar por **sensibilizar y formar a los docentes de la actualidad**, creando alternativas concretas en las instituciones donde esta población de profesionales reciben su formación, es decir, en la UPEL, los Institutos Universitarios, en las Escuelas de Educación de todas la universidades del país.

c. Revisión de los Planes de Estudios. Para alcanzar el objetivo de transformación de la educación, con miras al desarrollo de la equidad de género, es fundamental la revisión de los planes de estudios y la creación de asignaturas obligatorias y electivas donde se aborden temas como: educación para la igualdad, *currículum y currículum oculto de género*, experiencia lúdica y literatura infantil con perspectivas de género, la coeducación en el Siglo XXI, la coeducación en diferentes niveles y modalidades de la educación, entre otras temáticas concernientes a la educación para la igualdad.

d. Se propone involucrar a las educadoras y los educadores en la elaboración de un diseño curricular fundamentado en el ejercicio de la ciudadanía, en la formación del pensamiento crítico reflexivo, la mentalidad para razonar y proponer, eliminar el enfoque político partidista y la ideologización. Desarrollar una educación para la igualdad social y la equidad de género.

e. Elaborar una nueva Ley Orgánica de Educación, fundamentada en los estudios y el análisis crítico, 4 realizado por docentes e investigadores especializados, que actúen con criterio académico, con perspectivas de género y con justicia social.

f. Generar un movimiento de resistencia de mujeres para transformar el Diseño Curricular, con miras a superar la propuesta educativa sesgada e ideologizante que se plantea en la actualidad. Las mujeres conformamos el 78,1 % de la población docente venezolana.

g. Crear espacios alternativos que propicien intercambios intergeneracionales, en los cuales se pueda ampliar el abordaje de los temas señalados como un intercambio de saberes, tomando en cuenta la experiencia, trayectoria y las nuevas inquietudes con acciones innovadoras y a través de la lectura de los signos culturales de nuestro tiempo.

h. Realización de eventos para visibilizar a las mujeres empoderadas en proyectos de emprendimiento, como modelo a seguir por niñas, adolescentes y mujeres. Contribuyendo con ello a la erradicación de los estigmas de la naturalización del cuidado, la maternidad y la violencia de género.

i. **Profundización de los estudios de género y de las mujeres para la producción de conocimiento**, que puedan generar publicaciones que estén al alcance de estudiantes, e investigadores/as en amplios contextos, en las diversas instituciones de educación universitaria, en espacios comunitarios y en otros niveles de educación formal y no formal.

j. **Promoción y divulgación de las experiencias de formación en estudios de las mujeres y de género**, desarrolladas en diversas Universidades del país y en diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

k. **Incrementar el desarrollo de propuestas educativas que permitan profundizar el acceso preferencial de las organizaciones dedicadas a favorecer el derecho a la igualdad y no discriminación**, a diplomados, cursos de perfeccionamiento profesional, cursos de ampliación, así como, a experiencias a ser desarrolladas en el campus virtual y en las **redes sociales**, que permitan empoderar a las mujeres y propicien el desarrollo de los contenidos pertinentes en las áreas específicas.

l. Proponemos la creación de **estrategias innovadoras y dinámicas** que nos permitan abordar estos temas, desde la reflexión de la cotidianidad de nuestras propias experiencias y dándoles progresivamente la fundamentación teórica, vital y necesaria.

m. Realizar y mantener coparticipaciones estratégicas-alianzas, (relaciones voluntarias de colaboración), en las que todas las partes acuerdan trabajar en conjunto para lograr **que las niñas, adolescentes y jóvenes venezolanas se formen como líderes para desarrollar su potencial como agentes de cambio**. Donde la Asociación de Guías Scouts de Venezuela brinda su Programa Educativo y Método Guía Scout para educar en valores y empoderar a las niñas y mujeres de nuestra sociedad.

2.- Por una educación con enfoque de derechos

a. Partiendo de la consideración fundamental de que la educación es un derecho humano, por lo tanto, incluye a todas las personas, sin distinción de sexo, raza, condiciones socioeconómicas, credos religiosos, posiciones y afiliaciones políticas, etc., planteamos buscar mecanismos para fortalecer y apoyar las iniciativas de las organizaciones que se dedican a trabajar con niñas, niños y adolescentes, los que apoyan su formación y orientación, considerando por otra parte, la prioridad de dedicar atención y programas preventivos dirigidos a la familia y la comunidad, con una visión de contexto, desde la perspectiva de los derechos humanos y la inclusión social, la eliminación del estigma y la discriminación. En este sentido, para tener una respuesta política y social, es necesario tejer redes de apoyo que puedan cubrir los diferentes aspectos necesarios.

b. Proponemos el uso transversal del lenguaje como herramienta de desarrollo humano. Su uso consciente hará posible la comprensión y transformación del mundo. La identidad de las niñas, adolescentes y mujeres también se construye desde el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista. En todos los 6 ámbitos de acción de ciudadanía y, por supuesto, en todas las experiencias educativas, el lenguaje es fundamental para verbalizar necesidades y hacerse escuchar.

c. En este sentido, también consideramos la importancia de asumir el derecho a la palabra, tomando en cuenta el derecho a la participación activa y parlante en la exigencia de nuestros derechos. Pero también insistiendo, de la misma manera, en el cumplimiento de nuestros deberes ciudadanos, sólo así estaremos modelando, para la sociedad y para los niños, niñas y adolescentes, una propuesta por la igualdad, enmarcada en un enfoque de derechos humanos.

d. Proponemos la creación de políticas públicas para una educación de calidad y desarrollo de una experiencia de vida digna, donde todos seamos respetados y tomemos conciencia de la importancia de nuestros derechos y también de nuestros deberes como ciudadanos y ciudadanas. Educar en un contexto de desarrollo de los derechos humanos y de calidad de vida, implica también y entre otros aspectos: tener acceso a la educación, desarrollar programas educativos incluyentes, en espacios con infraestructuras de calidad, mejoramiento de las edificaciones escolares, construcción de nuevas sedes, dotación de mobiliario y material necesario para el desarrollo de una experiencia educativa, en espacios confortables, donde las personas involucradas, gocen de la experiencia.

e. Creación de mecanismos para que se pueda garantizar la implantación y el funcionamiento de las guarderías o espacios de cuidado diario de niños y niñas, tal como lo establece la LOTTT, en las instituciones educativas y las comunidades. A través de ello, estaremos contribuyendo con el derecho a la protección y el cuidado de niñas y niños y el apoyo a las madres trabajadoras (docentes, administrativas y obreras).

f. Proponemos la discusión y aprobación del Proyecto de Ley del Ejercicio de la Profesión Docente, introducido recientemente en la Asamblea Nacional y cuyo cumplimiento mejorará la calidad de la educación y la calidad de vida de los docentes del país mayoritariamente conformada por mujeres.

g. Realización de experiencias educativas en todos los niveles y modalidades que contribuyan al respeto por las diferencias socioculturales y por la diversidad sexual, a través de talleres de sensibilización y formación en temas como educación sexual, derechos sexuales y reproductivos, educación sexual laica-científica, con enfoque de derechos humanos.

h. Aplicación de las “líneas estratégicas curriculares de educación de la sexualidad”, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, incluyendo con carácter de prioridad, la formación de los profesionales de la docencia.

i. Reactivación de las **escuelas de padres y madres**, con un enfoque de derechos, respetando la esencia de los seres humanos que forman parte de todas las experiencias, considerando que debemos educar para la vida, en una experiencia holística y esto implica también, leer concienzudamente la actualidad, los signos culturales de nuestro momento histórico y nuestros contextos socioculturales.

j. Realización de propuestas y ejecución de experiencias educativas en los ámbitos formales académicos y comunitarios, para la **inclusión**, participación y permanencia **de las niñas y las adolescentes en el sistema escolar**.

k. Desarrollar alternativas para el uso creativo y saludable del tiempo libre y de los proyectos de vida de los(as) adolescentes. Crear oportunidades de desarrollo y participación. De esta forma se contribuirá con la disminución de las cifras de embarazos de niñas y adolescentes y, en consecuencia, estaremos reduciendo **la violencia contra las mujeres**, la deserción escolar y la pobreza.

l. Generar experiencias y programas educativos, que permitan un adecuado uso de las redes sociales, de los medios de comunicación y de campañas publicitarias. Esto empodera a las mujeres, adolescentes y niñas, desarrolla acciones de verdadero emprendimiento por parte de las mujeres e incide en la transformación de la sociedad. Todo ello contrarresta las expresiones e imágenes sexistas contra las mujeres.

m. Profundizar la ejecución de los programas para prevenir el embarazo adolescente y también para la atención, protección y empoderamiento de las niñas y adolescentes que ya son madres. Estos programas, más allá del cuidado, proveen herramientas para el desarrollo de su propia autonomía como mujeres.

3.- Por unos medios de comunicación a favor de las niñas, las adolescentes y las mujeres

a. Creación de una plataforma de talleres de sensibilización y formación para el conocimiento de los medios. Cambiemos la desigualdad, la concepción androcéntrica y patriarcal, disminuyamos los estereotipos de género a través de la comunicación. La comunicación es poder.

b. Desarrollo de **actividades de sensibilización y reflexión crítica** en diferentes producciones de los medios masivos de comunicación que conduzcan a la **desnaturalización de la discriminación y el maltrato hacia las niñas, adolescentes y mujeres**, a la hora de abordar estos temas en la producción escrita y audiovisual y en el desarrollo de contenidos para las redes sociales.

c. Realización de talleres de formación para el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo, dirigido a estudiantes de las diferentes escuelas de comunicación,

comunicadores sociales, docentes y productores para promover la igualdad y la equidad de género.

d. Desarrollar procesos de consulta de expertos, campañas de información y prevención a la hora de abordar temáticas relacionadas con la violencia de género. Es importante que los comunicadores sociales se asesoren con personas e instituciones especializadas para dar información al respecto y proveer un servicio público adecuado. Es necesario que conozcan las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que atienden a mujeres maltratadas, las casas de abrigo, las casas de la mujer y los servicios que las mismas prestan a la comunidad. En el caso de las niñas y las adolescentes es prioritario además conocer la información que en este sentido se desarrolla en la Ley Orgánica de Protección a los Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA), así como lo planteado por diferentes organismos y convenciones nacionales e internacionales.

e. Proponemos el abordaje del tema de la violencia de género, considerando el conocimiento de las situaciones como una totalidad: la violencia hacia la mujer es un problema social, que afecta a un número considerable de mujeres, que vulnera sus derechos humanos. La información y las noticias en torno a las agresiones de las víctimas, no se deben presentar de manera aislada e irrespetuosa victimizando nuevamente a las mujeres, quienes en muchas ocasiones no son conscientes de que se trata de una violación de sus propios derechos.

21

f. Los medios de comunicación, asumiendo su rol social y su rol educativo, deben contribuir a que la violencia hacia la mujer deje de ser un fenómeno aislado y debe fomentar procesos para la concientización de la ciudadanía, para generar mecanismos de prevención y de atención a las mujeres maltratadas.

g. Se propone la incorporación de las diferentes Escuelas de Comunicación Social de todas las universidades a revisar sus propios Planes de Estudios e incorporar temáticas y asignaturas relacionadas con la perspectiva de género para contribuir al desarrollo de una experiencia educativa en este sentido.

h. Creación de una especialización multidisciplinaria conformada por los aportes de las ciencias de la educación, comunicación, ciencias jurídicas, psicología, antropología, sociología y filosofía orientadas a la profundización de los estudios de género.

i. Incorporación del Colegio Nacional de Periodistas, organismos conexos y afines en la promoción y divulgación de estas temáticas, en la creación de programas de formación para todo el gremio de comunicadores sociales.

j. Creación de un grupo de comunicadores(as) sociales que estimule la puesta en marcha de medios alternativos en instituciones educativas, comunidades, asociaciones de vecinos, gremios, para fomentar el empoderamiento de la mujer.

“Educar para Comunicar” debe constituirse en el lema de esta tarea, responsabilidad de comunicadores(as) sociales a favor de la población femenina en Venezuela.

k. Estimular una mayor presencia y participación de todos los organismos dedicados a temas de las Mujeres, en programas de opinión, tanto en radio, televisión, cine y publicidad.

l. Se propone la creación de comités de usuarios/as previstos en la Ley Resorte, para dar seguimiento al tema de sexismo y estereotipos. La creación de un observatorio de medios que también colabore en dar seguimiento e investigación en esta materia, y que reúna en una misma mesa a distintos actores de la comunicación.

Integrantes de la mesa de trabajo:

Ana María Aguirre (PLAFAM)
Beatriz Valdés de Pérez (Soroptimist Miranda)
Carmen América Affigne (Universidad Simón Bolívar)
Carmen Aponte (Colegio de Profesores de Venezuela)
Carmen Osorio de Grijalba (Universidad Católica Andrés Bello)
Eglee de Prieto (Acción Católica de Venezuela)
Elizabeth Di Geronimo (Soroptimist Internacional de las Américas)
Gladis Madriz (A.C. Niña Madre)
Gustavo Misle (Asociación Muchachos de la Calle)
Isabel Zerpa A. (Centro de Estudios de la Mujer UCV)
Karin Rangel (Promujer)
Laura Marmolejo (Asociación de Guías Scouts de Venezuela)
Lilia Arvelo Alemán (OVDHM)
Luis Rosas Rosas (Colegio de Profesores de Venezuela)
Luisa Kisllinger (Mujeres en Línea/Equivalencias en Acción)
Maite Martínez (Federación Venezolana de Maestros/UNESR/UPEL)
María E. Savelli (Soroptimist Miranda)
María Teresa Arveláez (Universidad Simón Bolívar/Voces Vitales Venezuela)
Mildred Rengifo (Universidad Central de Venezuela/Asoc. Guías Scouts Venezuela)
Norka Arteaga (Colegio de Profesores de Venezuela)
Paul Rojas (Colegio de Profesores de Venezuela)
Pedro Grijalba (Colegio Nacional de Periodistas/Universidad Central de Venezuela)
Quiteria Franco (Unión Alternativa)
Rebeca Pereira (Edepa Venezuela/Universidad Simón Bolívar)

Mesa 4: PARTICIPACIÓN POLÍTICA, IGUALDAD Y EQUIDAD

Coordinadora: Isolda Heredia de Salvatierra (OVDHM)

Relatora: Virginia Rivero (FUNDEMUL)

Si bien la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 expresamente señala en su artículo 21 la importancia de las medidas positivas para grupos discriminados, sólo existía un ejemplo en el artículo 144 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política (1998), con la cuota electoral femenina del treinta por ciento (30%) para el ejercicio de su participación política en cargos de elección popular. Sin embargo, el Consejo Nacional Electoral en el año 2000 desaplico la norma, sin tener cualidad ni competencia para ello. Se intentó la nulidad del acto, pero fue mantenido por el Tribunal Supremo de Justicia y omitido en la nueva Ley Orgánica de Procesos Electorales (2009), sin que aparezca en esta última ninguna referencia o regulación referida a la paridad.

En los años siguientes diversas organizaciones de mujeres solicitaron al CNE dictara norma sobre la Paridad y no hubo respuesta. Las discusiones sobre la paridad se retomaron en el 2014 por iniciativa del Observatorio Venezolano de los DDHH de las Mujeres quien junto con el Centro de Estudios Políticos de la UCAB realizaron en julio de ese año el foro sobre Participación Política de las Mujeres en Venezuela, de donde se obtuvieron una serie de propuestas en las mesas de trabajo, que fueron presentadas al público en otro evento realizado en abril de 2015 por el OVDHM en los espacios del Colegio de Ingenieros de Venezuela, en alianza con el Frente Nacional de Mujeres y la participación de las candidatas postuladas para la elección de la Asamblea Nacional de ese año. En febrero del 2015 el Frente Nacional de Mujeres hizo una solicitud al CNE a fin de que se dictara una resolución sobre la Paridad con Alternabilidad en las listas electorales de 50/50 o 40/60, la cual fue dictada extemporáneamente en junio del 2015 después que habían ocurrido las elecciones primarias de la alianza de oposición y no las del partido de gobierno y como consecuencia en el primer caso no se pudo aplicar el criterio de alternabilidad y solo se logró la paridad con suplentes. En agosto del 2015 el CNE informó que se habían rechazado 283 postulaciones por incumplimiento del Reglamento de Paridad y Alternabilidad de Género en las postulaciones. Según la Misión de Estudio UCAB/IDEA los partidos opositores no incluidos en la MUD fueron los más afectados.

Los resultados de las elecciones parlamentarias para el periodo 2016-2021 evidencian que el porcentaje de mujeres electas como diputadas fue de 20% contando las suplentes y solo de 14% contando las principales, cuando ya América Latina tiene un promedio de 27,7%. Esta situación nos obliga a las mujeres venezolanas a seguir luchando por hacer cierta la Paridad y la alternabilidad en los próximos tiempos

Como ha dicho Michelle Bachelet:

“Siempre que no hay inclusión completa, siempre que no hay oportunidad exactamente igual a la otra, siempre que hay de alguna manera discriminación explícita o implícita, uno requiere políticas anti discriminación”. Secretaria General ONU Mujer (2010-2013)

La sociedad toda debe exigirle al CNE que regrese al cauce que la Constitución y las leyes le indican, anunciando una pronta programación de elecciones y facilitando los procesos en marcha, como una condición para buscarle salida a la actual crisis venezolana, porque sin elecciones ni partidos políticos ni inclusión de las mujeres no puede haber democracia.

OBJETIVO: Fomentar la paridad para alcanzar la igualdad y la equidad en la participación política de las mujeres.

Propuestas:

- 1) Implementación de la paridad de género con alternabilidad** en la Ley, como el sistema que regulará la participación política de hombres y mujeres en todos los cargos de elección popular. Eso implica una Reforma Electoral de la Ley Orgánica de Procedimientos Electorales y de la Ley del Poder Electoral. El Proyecto de Integridad Electoral Venezuela del Centro de Estudios Políticos de la UCAB, elaborado por el Centro y un número importante de destacadas organizaciones y personalidades, entre las que participó el Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, incorporó dentro del Capítulo 3- Condiciones esenciales para la competencia electoral, III.2.3. la **paridad de género con alternabilidad de 50/50 por cada sexo** y fue entregado a la Asamblea Nacional el 28 de abril del 2016. Hasta el momento, ese proyecto no ha sido presentado a discusión en la Asamblea Nacional. La Comisión de Política Interior con la Sub Comisión Electoral retomará el punto próximamente.
- 2) Incorporación de las mujeres y la sociedad civil a las discusiones de la reforma de estas leyes hasta su aprobación.**
- 3) Realizar un trabajo a lo interno de partidos políticos, sindicatos, gremios, para que desde sus estructuras se promuevan políticas de igualdad y de participación política paritaria de las mujeres y la promoción y empoderamiento de las mismas en todos los niveles: nacional, regional y local.** Esto debe formalizarse e incorporarse como política estratégica de las organizaciones e incorporarse en sus estatutos, reglamentos y normas. Así mismo, que en sus programas de formación se incorpore la formación política de las mujeres.
- 4) Este mismo llamado debe hacerse al sector privado empresarial para que promuevan la incorporación de las mujeres a los cargos de decisión.**
- 5) Se debe hacer un trabajo de reforma de los estatutos de los partidos políticos para unificar el tema de género y participación política.**

- 6) Fortalecer la Sub Comisión de la Mujer de la Asamblea Nacional, como base operativa.
- 7) Hacer un llamamiento a las actuales diputadas para que se incorporen a la lucha por impulsar la paridad en la Asamblea al momento de presentación de las leyes electorales y del sistema de partidos. Promover encuentros con las mujeres diputadas y con ellas hacer un enlace.
- 8) Propiciar y organizar cursos de formación política a las mujeres para que tomen conciencia de sus derechos y fomenten la participación y empoderamiento de las mujeres.
- 9) **Propiciar campañas de información dirigida a las mujeres para sensibilizarlas a participar y tomar conciencia de la necesidad de su incorporación a la actividad política y social.** La mujer es un factor de cambio fundamental en la sociedad y un componente decisivo en una democracia.
- 10) Apoyar el desarrollo del proceso de validación de los partidos políticos visto que la desaparición o ilegalización de los partidos afecta la democracia y afecta también a las mujeres. Implementar y promover mecanismos de observación ciudadana de parte de las mujeres porque sin la participación de las mujeres en estos procesos no se podrán lograr los objetivos. Las organizaciones de mujeres deben tomar las plazas para activar
- 11) Las mujeres tenemos que promover el tema de una democracia igualitaria e inclusiva. **Sin mujeres no hay democracia.** Sin igualdad en la participación política de la mujer no hay democracia. La democracia debe ser **igualitaria e inclusiva.** La igualdad es uno de los pilares de la democracia. La mujer tiene que estar presente porque es factor fundamental de todo proceso político y de toda democracia.
- 12) Propiciar y apoyar las organizaciones sociales de mujeres y de participación social, en todas las instancias de participación social de base. Ej.: consejos comunales, asociaciones civiles. Exhortar a todas las organizaciones a apoyar solidariamente a las mujeres que vienen haciendo ese trabajo en las bases.
- 13) Fortalecer las candidaturas de mujeres a cargos regionales y locales en el próximo proceso electoral.
- 14) Formar a las candidatas para un desempeño eficiente en los procesos del logro efectivo de la candidatura.
- 15) Capacitarlas en técnicas de marketing electoral para hacer sus candidaturas efectivas.
- 16) Fortalecer las habilidades comunicacionales que exige el trabajo electoral.

- 17) Fortalecer su formación en el manejo de los conocimientos y competencias que exige el desempeño en los cargos regionales y locales
- 18) Fortalecer las capacidades de las mujeres en género, derechos políticos, ciudadanía, diseño y manejo de campañas políticas y en la construcción de la Agenda Política con enfoque de género.
- 19) Estructurar y poner en funcionamiento los mecanismos de construcción de Agendas Políticas Locales con la participación de las y los líderes comunitarios que permitan establecer la institucionalización de procesos sólidos y permanentes de intercambio, articulación y diálogo entre actores y por ende garantizar la gobernabilidad con enfoque de género.
- 20) Elaborar y divulgar la Agenda Política de las Mujeres a fin de incidir en las políticas públicas y en la voluntad política de las/os electores.
- 21) Propiciar la organización de las mujeres como **consumidoras**.
- 22) Asumir la defensa de las **mujeres reclusas y presas por motivos políticos**.
- 23) Rescatar y fortalecer el **movimiento unitario de las mujeres** para luchar en unidad por los derechos de las mujeres.
- 24) **Exigir la convocatoria a elecciones regionales de inmediato.**

Integrantes de la mesa de trabajo:

Carmen González (Frente Nacional de Mujeres)

Elaisa Ferris (Frente Nacional de Mujeres)

Fabiola Romero (Organización FREYA)

Isolda Heredia de Salvatierra (OVDHM)

Lisbeth Cordero (Asociación de trabajadoras, emprendedoras y microempresarias ATRAEM)

María Ángela González (Docente)

María Eugenia Redondo (Voluntad Popular)

Pedro González Caro (Centro de Estudios Políticos UCAB)

Sonia Pacheco (Frente Nacional de Mujeres)

Virginia Olivo (CISFEM-AC)

Virginia Rivero (FUNDEMUL)

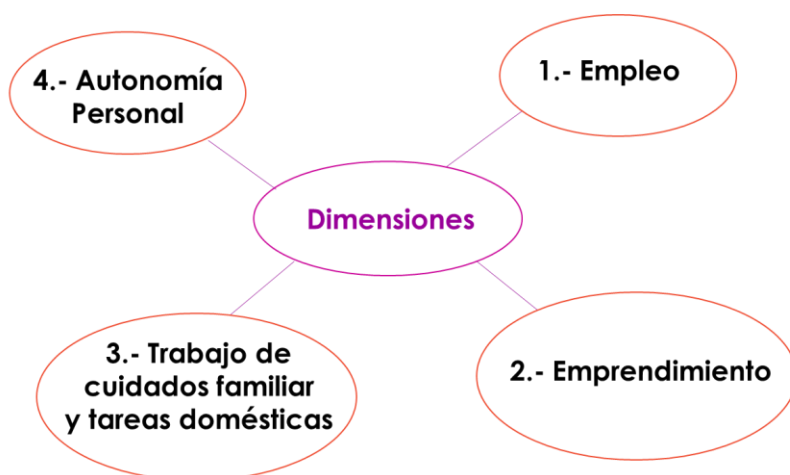


Mesa 5: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA ECONÓMICA DE LA MUJER

Coordinadora: Eliana La Rosa (Aliadas en Cadena)

Relatora: Yomara Balzán (Aliadas en Cadena)

Las integrantes de la Mesa Técnica N°5 aportamos una perspectiva sobre independencia económica de la mujer desglosada en cuatro dimensiones: empleabilidad, emprendimiento, trabajo de cuidados y la autonomía personal.



Esta relatoría comienza señalando la situación actual del país. Venezuela presenta una profunda crisis económica como lo menciona la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2016 (ENCOVI) que arroja hallazgos muy alarmantes. La pobreza por ingresos, ya elevada al 73% en 2015 alcanza hasta los momentos a más de 81,8% de los hogares; cifra nunca antes registrada en la historia de la Venezuela moderna; además, más de la mitad de esos hogares se encuentran en pobreza extrema. Igualmente, la inflación empobrece a las y los venezolanos, siendo la más alta del mundo durante los últimos tres años.

Dentro de este escenario pasamos a revisar y analizar las particularidades de la actividad económica y la ocupación de la mujer venezolana. Partimos que el trabajo evidentemente, está altamente relacionado con el ámbito económico, y que en Venezuela el pilar fundamental de la economía es la actividad petrolera. Esta particularidad de la economía determina en buena medida las características de nuestro mercado laboral.

¿Quiénes son las trabajadoras?

En su mayoría se ubican entre los 25 y los 59 años. La incorporación de la mujer al mercado de trabajo está fuertemente impactada por la edad, a partir de los 30 años la ocupación supera al 90% del total de mujeres. Esto significa que son justamente las mujeres entre 15 y 29 años las que más acusan de desempleo, debido al vínculo con la etapa del ciclo de vida familiar.

En este punto cobra relevancia la perspectiva de género, puesto que, de contar con un ambiente de verdadera igualdad de oportunidades, la población femenina no tendría obstáculos para desenvolverse en los espacios públicos a pesar de tener una familia.

De los 13 millones de trabajadores que cuenta el país, 5.2 millones son mujeres, lo que significa, que 4 de cada 10 trabajadores en el país son mujeres. Actualmente la mitad de la población femenina de 15 años y más se encuentra dentro del mercado laboral venezolano. La proporción de trabajadoras es mayor a medida que la escolaridad es más elevada. Un poco más de cuatro de cada diez mujeres que trabajan tienen al menos doce o más años de escolaridad.

¿En qué trabaja la mujer venezolana?

Según los expertos, el país se encuentra distanciado de un modelo de desarrollo, y tiene la necesidad de una estructura productiva que sea capaz de lograr esta competitividad, y para ello se requiere cantidad y calidad de recurso humano y oportunidades de mercado para su inserción y desarrollo. Existe una segmentación del mercado de trabajo entre los servicios y el comercio. Se muestra poca proporción de trabajadores en la manufactura y la industria. 33% de los trabajadores de este sector son justamente mujeres.

¿Cómo es la representación de mujeres en los sectores formales? El área del empleo formal acoge a casi cuatro de cada diez trabajadoras, el sector público resulta un nicho natural para la población femenina, pues reúne al 58% como empleadas y 41% como obreras. De igual forma, la empresa privada congrega a buena parte de las trabajadoras. El trabajo formal le da acceso a la mujer al salario al marco legal y abre para ellas el apoyo de la red social.

Las políticas sociales y económicas son un instrumento valioso y fundamental para lograr la apertura y el cambio dentro de la crítica situación económica y que todas las propuestas presentadas por las distintas mesas, constituyen un foro de negociación para una Agenda Nacional para la Igualdad de Género que contribuya a restaurar la libertad y democracia en el país.

En la Venezuela actual la pobreza tiene rostro de mujer, por cada 100 hombres pobres hay 118 mujeres en la misma condición, con la desventaja añadida de la discriminación por su género. La autonomía de las mujeres está seriamente

comprometida pues un tercio de las mujeres venezolanas no logran generar ingresos para su autosuficiencia y casi el 50% está fuera del mercado laboral en actividades económicas informales que solo representan una alternativa de subsistencia precaria.

La brecha salarial es una cruda realidad, las mujeres asalariadas reciben en promedio 18% menos ingresos que los hombres con la misma experiencia y calificación, esta brecha se acrecienta a medida que las mujeres tienen menos años de estudio, e incluso es del 46% en relación a hombres que trabajan por cuenta propia. La doble y hasta triple jornada laboral incide directamente en las oportunidades que tiene la mujer para lograr su autonomía e independencia económica. La maternidad adolescente limita significativamente las oportunidades de desarrollo personal de las mujeres, la prosecución escolar y calificación profesional, situación que se convierte en un fenómeno reproductor de pobreza femenina. Venezuela es el país con la tasa más alta de embarazo adolescente de la región, 101 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años de edad (con un subregistro manifiesto de las adolescentes de 9 a 14 años de edad por el diseño del instrumento de recolección de la data). De allí la necesidad del diseño e implementación de políticas que contribuyan a garantizar los derechos de las niñas y las jóvenes.

El país tiene ante sí un gran reto en el marco de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con los 17 objetivos o área temáticas urgentes que guían la acción para combatir la desigualdad y la pobreza, en el entendido de que la desigualdad no es neutra y que una de las columnas que sostiene esa estructura inequitativa, es la desigualdad de género. A pesar de las grandes dificultades por las que atraviesa el país dentro de la coyuntura actual, Venezuela tiene en este momento una ventaja demográfica que se debe aprovechar y que constituye todo un escenario de oportunidades.

Se trata de un fenómeno de transición demográfica que ocurre pocas veces en la historia de los países, que tiene una duración aproximada de veinte años (20) y que Venezuela está experimentando desde hace casi una década, el llamado “Bono Demográfico” que ocurre cuando el volumen de la población en edad productiva (entre 14 y 59 años de edad) supera a la población dependiente, conformada por niñas/os y ancianos, cambiando favorablemente la relación de dependencia y ofreciendo oportunidades para el incremento de las tasas de ahorro y el crecimiento de la economía, por el incremento de ingresos y la acumulación acelerada de capital.

Para aprovechar este valioso momento se deben generar las condiciones políticas, económicas, sociales, cívicas y culturales que permitan que la población activa supere las condiciones precarias en las cuales vive, para lograr generar las oportunidades de mayores niveles de calidad de vida y bienestar que permitan al país salir del subdesarrollo. De acuerdo a estimaciones poblacionales, Venezuela

cuenta actualmente con 17 millones de mujeres y hombres en edad de trabajar, se estima que para el año 2045 sean 24 millones de personas disponibles para participar económicamente a través de empleos, de allí que la reactivación del aparato productivo y el crecimiento económico sean una de los principales retos para aprovechar tan valiosa y poco común oportunidad.

Sin embargo, para generar riqueza y progreso es fundamental contar con la mano de obra calificada que demanda el actual mercado de trabajo, ya que para el año 2050, este volumen de personas que constituyeron el “bono demográfico” pasarán a ser de tercera edad y, en consecuencia, ser parte de la población dependiente que demanda mayores servicios de salud y seguridad social.

A continuación, presentaremos las propuestas en la dimensión de la empleabilidad:

- 1) El Estado venezolano debe dar cumplimiento a la Plataforma de Acción Mundial para la Mujer (PAM de Beijing), aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, orientada a resolver las doce áreas de especial preocupación analizadas en dicha Conferencia, y muy especialmente la relativa al área económica y de combate a la feminización de la pobreza como prioridades, así como de las propuestas en Beijing +10+15 y Beijing +20.
- 2) Revisión de la Ley Orgánica del Trabajo desde la perspectiva de género para que en la medición de impacto económico se incluya la transversalidad de género.
- 3) Generar políticas activas de empleo, capacitación, oportunidades, promoción laboral, acceso al sistema financiero y ampliación de la protección social para todas las mujeres.
- 4) Demandar una remuneración igual por trabajo de igual entre ambos géneros.
- 5) Generar los mecanismos concretos de participación ciudadana con presencia activa del movimiento organizado de mujeres, que permitan orientar las partidas presupuestarias hacia aquellos organismos que contribuyan a mejorar la equidad en general, y en especial la de las mujeres y niñas (presupuestos sensibles al género) con programas de empleo, capacitación, seguridad, educación para la igualdad de género, salud, desarrollo cultural, etc.
- 6) Exigir al Instituto Nacional de Estadísticas, al Banco Central de Venezuela y demás organismos generadores de estadísticas en el país, que garanticen la comparabilidad de los datos estadísticos nacionales adoptando el sistema de indicadores internacional estandarizado, actualicen los avances logrados en materia de generación de datos desagregados por sexo que

permitan conocer la realidad del país y los efectos concretos de las políticas y proyectos en hombres y mujeres en todas las líneas que desarrollan.

- 7) Exigir la inclusión de la visión de igualdad de género en los mecanismos de medición y estadísticas nacionales, así como su debida disponibilidad por medios físicos/digitales y su difusión.
- 8) Reactivar programas para apoyar a las mujeres en su desempeño laboral mediante la implementación de iniciativas eficientes de cuidado de niños y ancianos, así como de madres adolescentes para su inserción laboral.
- 9) Propiciar condiciones que permitan a las mujeres aumentar los años de escolaridad para incrementar su participación laboral, así como lograr su independencia económica y autonomía.
- 10) Impulsar las diferentes Redes de Género en Venezuela y muy particularmente la Red de Género y Economía, vinculándose con las Redes de América Latina y el Caribe, pues el área económica es uno de los sectores menos atendidos por el movimiento de mujeres y por sectores oficiales.
- 11) Creación de un Observatorio que haga el seguimiento a la situación de desarrollo socio productivo de las mujeres.
- 12) Fortalecer la política del teletrabajo para las mujeres, aumentando la cobertura y accesibilidad económica, tanto de internet como de los equipos de computación y software requeridos.

Dimensión en el área de Emprendimiento o microfinanzas

En el presente la mitad de la población femenina, 5.2 millones se ubican en diversos sectores productivos. En el sector de emprendimiento y microempresas tenemos una masa de 2.3 millones de mujeres. La evidencia muestra que los trabajos no asalariados tienen una importante representación de mujeres con respecto a la fuerza laboral del país, buena parte de la población femenina ocupada se concentra en las microfinanzas.

En el país se han hecho esfuerzos por conocer las características de las mujeres que se ocupan específicamente en esta área. Normalmente este tipo de economía reúne a vendedoras, dependientas de comercios y vendedoras ambulantes, además del servicio doméstico que fundamentalmente lo realizan las mujeres. Pero los datos parecen apuntar que las mujeres que se incorporan al emprendimiento no lo hacen por elección, sino más bien porque es la opción que tienen para generar algún recurso económico y así complementar el ingreso familiar. No lo hacen por

motivación sino por necesidad de aquí el porqué, de la alta mortalidad de las iniciativas de emprendimiento de las mujeres.

La norma rige que estos sectores económicos son de largas jornadas laborales con bajos ingresos, baja productividad y condiciones poco adecuadas, igualmente se pone en duda que haya una flexibilidad de horario que les permita combinar el trabajo productivo con el reproductivo. La hipótesis de que el emprendimiento tienda a concentrar a grupos de población de mujeres en desventaja económica, cobra fuerza, y con ella, la interrogante sobre si la microempresa es o no realmente una oportunidad justa de empleo para una parte de nuestra masa laboral femenina. Más bien pareciera que la microempresa es una forma de ingreso que se adecúa a las particularidades de género por su fácil inserción, y no al contrario, que las particularidades de género conviertan a la microempresa en un espacio propicio para el desarrollo laboral y familiar sin desmedro de una sobre la otra.

Esta idea se refuerza si se toman en cuenta las actividades económicas a las que en mayor medida se dedican las trabajadoras de microempresas, las cuales están profundamente determinadas por los roles de género; la confección, la gastronomía, belleza y el área de la docencia. Pero ante esta abultada presencia de trabajadoras en sectores de actividad económicas no asalariados, muestra la relevancia que tienen las mujeres en este contexto. Y debe considerarse a la microempresa como una verdadera oportunidad de desarrollo económico y social tanto individual como colectiva.

El análisis y comprensión de las microempresas resulta un tema fundamental a considerar dentro de políticas públicas de desarrollo tanto económico como social en las mujeres. Frente a esto, surge la necesidad de otorgar más poder económico a las mujeres, creando condiciones de equidad para la ocupación femenina en este sector de la economía, procurando ofrecer verdaderas oportunidades de desarrollo en la trayectoria laboral para lograr así un verdadero impacto positivo en la dinámica económica y social del país.

A continuación, presentaremos las propuestas en la dimensión de Emprendimiento:

- 1) Revisión del Proyecto de ley de Emprendimiento desde la perspectiva de igualdad de género.
- 2) Considerar en las políticas públicas a las mujeres trabajadoras de los sectores económicos no asalariados, dada su presencia masiva en el sector informal.

- 3) Propiciar las capacidades de las mujeres en educación formal de calidad, capacitación para el trabajo y formación en oficios.
- 4) Políticas de acción afirmativa para promover las PYMES lideradas por mujeres.
- 5) Programas de formalización y de desarrollo de capacidades de PYMES lideradas por mujeres.
- 6) Fortalecimiento de los programas sociales que trabajan para la alfabetización e inclusión financiera.
- 7) Impulsar la participación de las mujeres en el campo de las ciencias y la tecnología.
- 8) Asistencia técnica integral, implementando procesos en rubros específicos de gestión empresarial y desarrollo de habilidades personales.
- 9) Servicios complementarios a la mujer de asesoría empresarial y créditos: acorde a las características de cada emprendedora.

Dimensión del trabajo no remunerado de cuidado familiar y las tareas domésticas.

En Venezuela las mujeres realizan la gran mayoría del trabajo no remunerado, que incluye el cuidado de las niñas y los niños, la cocina, la limpieza y hasta la agricultura. Este trabajo no remunerado es esencial para que los hogares y las economías funcionen, pero no se le otorga ninguna valoración económica. La conciliación del trabajo y la vida familiar no debe ser exclusivamente una preocupación femenina, debe ser una responsabilidad social compartida con la pareja; la crianza y cuidado familiar ha sido una obligación culturalmente impuesta a las mujeres.

En relación con los hombres, las mujeres acumulan muchas más horas de trabajo si sumamos el trabajo en su actividad económica con el trabajo de cuidado familiar y las tareas domésticas. La mujer venezolana invierte en promedio más de 5 horas diarias en la crianza de los hijos e hijas, la atención de los ancianos y ancianas, el cuidado de los enfermos. Igualmente, las compras de alimentos y las tareas del hogar desgastan no solo energías físicas sino sus capacidades intelectuales. Es imperativo compartir esas horas de trabajo familiar entre hombres y mujeres. Esa distribución del trabajo del cuidado familiar determinará el tiempo libre de las mujeres, para la actividad recreativa, cultural, desarrollo de redes sociales y su disfrute.

A continuación, presentaremos las propuestas en la dimensión de cuidado familiar y tareas domésticas:

- 1) Políticas públicas locales de valoración, retribución y redistribución del trabajo no remunerado de las mujeres fomentando la corresponsabilidad parental y familiar.
- 2) Reconocimiento como trabajo, de las actividades de las actividades domésticas y de cuidado que la mujer hace en el hogar y su justa remuneración.
- 3) Generar encuestas sobre el uso del tiempo de las mujeres para visibilizar su inversión en el cuidado familiar y las labores domésticas.
- 4) Generar partidas dentro del presupuesto nacional, regional y local para proyectos de financiamiento que impulsen el reconocimiento de las labores domésticas y de cuidado.
- 5) Realizar campañas sobre nuevas masculinidades y redistribución de roles de género que fomenten la paternidad responsable y la corresponsabilidad parental en las actividades domésticas y de cuidado.
- 6) Defender y negociar los avances propuestos en materia de seguridad social para ganar nuevos espacios que beneficien a las mujeres trabajadoras, incluido el trabajo de cuidado y doméstico.
- 7) Solicitar la publicación de la Encuesta de Uso del Tiempo en Venezuela del año 2010 (INE-Banco Central) y actualización de los datos con la realización de una nueva encuesta.
- 8) Proponer a la Asamblea Nacional la elaboración de una Ley de Valoración Económica del Trabajo de Cuidado.
- 9) Modificar el diseño de las encuestas que realizan los organismos competentes para que los indicadores sean desagregados por sexo e incluyan información sobre actividades domésticas y de cuidado, que permitan valorizar el real aporte de las mujeres a la economía del país.
- 10) Reconocer e incluir el valor económico del trabajo no remunerado que las mujeres realizan en los hogares dentro de las Cuentas Nacionales y las estimaciones del PIB.

Dimensión de la autonomía personal y el empoderamiento

El logro real de la autonomía personal es otro de los retos que mujeres y niñas tienen por delante. Superar ese obstáculo de la socialización de roles por género que nos impone el patriarcalismo, esa burbuja que nos contiene y limita. Es la autonomía personal la que permite alcanzar sueños y logros. Nos abre la posibilidad del triunfo, el deseo al reconocimiento y la ambición de poder.

Sin embargo, pese a todas estas reflexiones, la mujer venezolana ha logrado cierto espacio. En cuanto a la superación de estas determinaciones relacionadas con la socialización: año tras año es mayor la presencia de mujeres en el mundo del trabajo y en ocupaciones típicamente masculinas, lo que se traduce en avances culturales, sociales y económicos.

El empuje personal, el desarrollo de coraje y valor, la toma de decisiones y los deseos de cambio; se mide con un indicador llamado empoderamiento. La independencia económica no es suficiente, nos queda por alcanzar la autonomía personal. Ante este escenario invertir en el empoderamiento emocional, personal y económico de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo.

A continuación, presentaremos las propuestas en la dimensión de Autonomía personal:

- 1) Desarrollar programas para el fortalecimiento personal y social de las mujeres para promover su participación ciudadana.
- 2) Establecer los lineamientos estratégicos y plazos de acción adecuados a las políticas públicas del empoderamiento social de la mujer.
- 3) Evaluar el desempeño institucional, sistemático de la instrumentación efectiva de las acciones para el logro del empoderamiento social.
- 4) Impulsar los avances a nivel nacional con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso entre niñas y niños a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todo nuestro territorio nacional.
- 5) Promoción de la igualdad entre los géneros como derecho humano fundamental, para el logro de un mundo más pacífico, próspero y sostenible.
- 6) Promover mayor participación de las mujeres en los procesos de decisiones políticas y económicas, así como su participación en el desarrollo de las economías sostenibles con el resultado de un mayor beneficio de las sociedades y la humanidad en su conjunto.

Integrantes de la mesa de trabajo:

Adela Vivas (Voces Vitales Venezuela)
Adicea Castillo (Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres
Facultad Economía UCV - Centro de Estudios de la Mujer UCV)



Adriana Muñoz (Feminismo INC)
Alicia Sepúlveda (Centro de Divulgación del Conocimiento Económico para la Libertad-
Cedice)
Dunia Barnola (Venezuela Competitiva)
Floralicia Anzola (0800Flor)
Helena Correa (Soroptimist)
Isis Vivas (Voces Vitales Venezuela)
María Esperanza Urbina (Asesora independiente)
Milagros Peraza (Asesora independiente)
Patricia Valladares (Asesora independiente)
Rosa Paredes (Maestría Estudios de la Mujer UCV)
Yomara Balzán (Aliadas en Cadena)

Compiladora: Ana Mary Risso Ramos
MSc. Estudios de la Mujer
OVDHM – CISFEM – Inmemujer

Caracas, marzo de 2017